

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Cartagena de Indias, D. T.**

FIJACION EN LISTA

Expediente 141-2022

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR adelantado por CARIBE MAR DE LA COSATA S.A.S. E.S.P en contra de CLINICA TRAUMTALOGICA AMBRAD S.A.S

TRASLADO: LIQUIDACION DE CREDITO presentada por el apoderado judicial de la parte demandante

El término de traslado es de TRES (03) días, los cuales vencen el día Catorce (14) de Febrero de de dos mil veinticuatro (2024).-

Para los efectos de los arts. 110 del CGP del C. de G.P, se fija el presente ESCRITO EN LISTA DE TRASLADO EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LAPAGINA DE LA RAMA JUDICIAL por el término legal de un (1) día, hoy Nueve (09) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

MARIA B ANAYA CABRALES

SECRETA